

USHUAIA, 04 de Mayo de 2018.-

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA Dr. Alejandro BEROLA

_		_
<b>C</b>	- 1	
3	,	

CONCEJO DELIBERANTE UB MESA DE ENTRADA LEGISL ASUNTOS INGRESADOS	ASPRAA T
Fecha: 11-5-18 Hs. 13	.12
Numero: 446 Fojes:	4
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE ORDENANZA para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

Bajo precedente de investigaciones científicas sobre ENERGIA EOLICA y el conocimiento de la impostergable necesidad de incurrir en ENERGIAS RENOVABLES, a nivel nacional y mundial, y tras la investigación en materia de eficiencia energética dentro de la provincia de TIERRA DEL FUEGO de la mano de profesionales idóneos, acompañados por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA e ISLAS del ATLANTICO SUR. y el MINISTERIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA. Podemos hablar hoy, con conocimiento sobre la importancia de subrogar la forma de generación de energía eléctrica, para paliar deficiencias futuras en el sistema de la red eléctrica de la ciudad.

Buscando la implementación de acopio de energías limpias, provenientes de fuentes naturales, y teniendo en cuenta el gran potencial eólico actual de la ciudad, procedente de su punto geográfico de ubicación que subyace en su condición de fiordo y sus constantes corrientes de aire, es que se trazó el proyecto de otorgar a la Alta Casa de Estudios la posibilidad de individualizarse de la red, gracias a un aerogenerador.

En este actual proyecto y haciendo <u>referencia al asunto Nº339</u> presentado por la UNTDF es que se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la autorización para la ubicación de un generador eólico sobre el predio identificado <u>catastralmente</u> como I – 65A - 02, motivo generado para alimentación y consumo de energía.

Gastón AYALA CONCEJAL M.P.F.

Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia



Permaneciendo en la firme convicción de poder llevar a cabo dicho proyecto, que implica no solo una solución para descomprimir la red eléctrica de la ciudad, si no también, la eventual oportunidad de recabar datos e información sobre la factibilidad técnico/económica que implica la puesta en marcha de generación de energías de esta índole, provocando también a nivel social la reformulación de la explotación indiscriminada de los recursos naturales no renovables. Es que sin otro particular y esperando el pleno acompañamiento de los señores concejales, saludo atentamente.

John ?

Juan Carlos PINO Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Gastón/AYALA CONCEJAL M.P.F. Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTICULO № 1.-** AUTORIZAR la implantación y ubicación de un generador eólico en parcela identificada catastralmente como I – **65A -02**. donde actualmente se encuentra el edificio de la universidad nacional de Tierra del Fuego A. e I.A.S. según Anexo I agregado a la presente.

**ARTICULO Nº 2.-** INSTRUIR al D.E.M para tomar intervención sobre el tema mencionado, donde recibirá la documentación necesaria e informes sobre los aspectos de medio ambiente y referido a obra civil.-

ARTICULO № 3.- REGISTRAR, pasar al departamento ejecutivo municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

Juan Carlos PINO

Concejo Deliberante de Ushuaia

Gaston AYALA
CONCEJAL M.P.F.

Holen

Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



## **ANEXO I**

SECCION I; MACIZO 65A; PARCELA 02



Gaston AYALA CONCEJAL M.P.F. Concejo Deliberante Ushuaia Juan Carlos PINO & Presidente Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas